



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
BIENESTAR
DEL ESTADO DE GUERRERO



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Sección: Unidad de Transparencia.

Oficio No: SB/UT/094/2024.

Asunto: Respuesta a la solicitud de
Información **120206024000090**.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 06 de noviembre de 2024.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*.

**Mauricio.
Presente.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de noviembre de 2024, con folio de solicitud **120206024000090**, donde textualmente solicita:

"Favor de indicar el nombre de las leyes, reglamentos, acuerdos o decretos a nivel estatal o municipal que establecen políticas alimentarias, programas, actividades institucionales, estrategias o acciones estatales o municipales para mejorar el ambiente alimentario ó entorno alimentario ó sistema alimentario ó seguridad alimentaria y nutricional. Acerca de lo que tengan identificado, indicar la dirección de internet en la que se puede consultar o en su defecto enviarlas escaneadas por correo a mhfl980@gmail.com.

Definición de entorno alimentario: es la interfaz que media la adquisición y el consumo de alimentos y bebidas de las personas dentro del sistema alimentario más amplio. Incluye dimensiones externas como la disponibilidad, los precios, las características de los vendedores y de los productos, así como la mercadotecnia y regulación.

Definición de sistema alimentario: comprende todos los procesos involucrados en mantenernos alimentados: desde el cultivo, pasando por los procesos de cosecha, empaque, procesamiento, transporte, distribución, comercialización y hasta el consumo final. Incluso, las consecuencias en salud derivadas de la alimentación y las macro ambientales también son parte del sistema alimentario.

Definición de seguridad alimentaria: existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Gracias por su atención.

Datos adicionales:

Catálogo de políticas alimentarias, programas, actividades institucionales, estrategias o acciones estatales de la Secretaría de Salud o alguna otra Secretaría con la que se coordine".

Al respecto se informa, que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242 y el Reglamento Interior vigente de ésta Secretaría, se declara **Notoria Incompetencia** para responder la presente solicitud de información, ya que este Sujeto Obligado no genera, administra y/o posee la información requerida en su amable solicitud.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Decreto Número 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, ésta Secretaría tiene presupuestado el **Programa de Alimentación para el Bienestar de Niñas y Niños**, dicho recurso se solicitó fuera transferido como ampliación presupuestal y financiera al **Programa de Acciones Emergentes**, que será ejecutado por ésta Secretaría en beneficio de la población guerrerense que se encuentre en situación de vulnerabilidad o que haya sufrido algún siniestro derivado de fenómenos naturales y/o sociales, tanto del área rural como de las zonas urbanas y conurbadas. Se anexa oficio de transferencia compensada.



Sin embargo, para brindar la atención que usted se merece, se le sugiere respetuosamente redirigir su solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF-Guerrero)**, la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO)** y la **Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO)**, que conforme al Decreto aludido estas dependencias tienen a su cargo programas relacionados con el tema de su solicitud de información.

Se proporciona la información de contacto de la Unidad de Transparencia para su consulta:

- **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF-Guerrero).** Boulevard René Juárez Cisneros, N.62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Número telefónico: 747471490 y Ext. 1128. Horario de atención 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes. Correo electrónico: transparencia.difgro@gmail.com
- **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO).** Carretera Nacional México-Acapulco Km. 274.5 Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Número telefónico 7474719210 Ext. 27147. Correo electrónico: unidadtransparencia@sagadegro.gob.mx
- **Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO).** Boulevard René Juárez Cisneros, N. 62, Edificio Acapulco, Primer Piso, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Número telefónico: 7474719700 y ext. 9827. Horario de atención: 9:00 a 15:00 Horas. Correo electrónico: ut.sefodeco@guerrero.gob.mx

Sin más por el momento, pongo a sus órdenes el correo electrónico institucional de ésta Unidad para cualquier duda o aclaración: transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx y le reitero mis atentas consideraciones institucionales.

ATENTAMENTE

"TRANSFORMANDO GUERRERO"

Titular de la Unidad de Transparencia




GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE BIENESTAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtra. Sthepany Alma Hernández González

C.c.p. Archivo
S.A.H.G



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Sección: Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
No. Oficio: SPDR.SP.DGP.T.0174.2024
Asunto: Transferencia Compensada
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de junio de 2024
**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"**

C.P.C. Raymundo Segura Estrada,
Secretario de Finanzas y Administración.
Presente.

En atención a la solicitud número SB/DGAYF/574.2024, remitida por la Secretaría de Bienestar, a través del cual solicita se realice **transferencia compensada**, correspondiente a Inversión Estatal Directa (IED), transfiriendo recursos por un monto de **\$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa de Alimentación para el Bienestar de Niñas y Niños** para dar ampliación presupuestal y financiera al **Programa Acciones Emergentes**; que será ejecutado por la misma Secretaría.

Al respecto, y con fundamento en el artículo 69 y 70 del Decreto Número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el presente ejercicio fiscal, publicado en el Periódico Oficial número 104 alcance I, del Gobierno del Estado de fecha 29 de diciembre de 2023, adjunto me permito enviar a usted la adecuación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Secretario,

SECRETARÍA DE
GUERRERO
2021 - 2027



SEPLADER
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL

Mtro. René Vargas Pineda.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 2027

RECIBIDO
21 JUN 2024
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE COM. POL. DE GESTIÓN Y DEMANDA CIUDADANA

RECIBIDO
21 JUN 2024
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO

RECIBE *Angie* HORA: *2:20pm*

CLA 1315 ch
5665

- C.c.p. Mtro. Pablo André Gordillo Oliveros, Secretario de Bienestar. Presente.
- M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Presente.
- Lic. Pedro Torres González, Subsecretario de Egresos de la SEFINA. Presente.
- Lic. Rubén Apérez Lara, Director Gral. de Presupuesto Sector Central de la SEFINA. Presente.

RVPWGM/prm/sim

Folio Núm.: 01492



Autorización de Transferencia Compensada



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

Oficio número: SPDR.SPD.DGP.T.0174.2024

19/06/2024

Nombre del Proyecto	Saldo	Presupuesto Aumento	Disminución	Modificado
---------------------	-------	------------------------	-------------	------------

Total	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Secretaría de Bienestar.

IED - 2024

- Programa de Alimentación para el Bienestar de Niñas y Niños.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00
--	--------------	------	--------------	------

Secretaría de Bienestar.

IED - 2024

- Programa Acciones Emergentes	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
--------------------------------	------	--------------	------	--------------

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
2021 - 2027

Dependencia Normativa

SEP/ADE
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL

Mtro. Raúl Vargas Pineda
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional

Autoriza

C.P.C. Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración